



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO
DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES No. 15
PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETAS

En la Ciudad de México, D.F., a las 11:00 horas del día 10 de julio del año 2006, en la sala de juntas 3 ubicada en PB del edificio en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, se reunieron los servidores públicos del FONACOT designados para presidir los trabajos de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 15 y los licitantes que les fueron entregadas las bases, con el objeto de celebrar el acto de Fallo de la Invitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

C. Jacqueline Gutiérrez Bautista Representante de la Subdirección General de Administración

La C. Jacqueline Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores a todos los presentes.

Juan Carlos Santiago Autoangar, S.A. de C.V.
Ernesto Durán Autopolanco, S.A. de C.V.

Así mismo, se dio lectura al DICTAMEN DE FALLO correspondiente, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Acta, comunicando a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes: **PUEBLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., KASA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., AUTOANGAR, S.A. DE C.V. y AUTOPOLANCO, S.A. DE C.V.**, cumplen en su totalidad con los requisitos solicitados por Fonacot y con las especificaciones técnicas para la adquisición de los bienes de la presente Invitación.

Por lo tanto, se adjudica el contrato-pedido para la Adquisición de Camionetas, a las empresas que se indican en el cuadro siguiente, por que reúnen, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Invitación, las condiciones legales requeridas por la Convocante y garantizan satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por FONACOT.

EMPRESA	IMPORTE TOTAL (NO INCLUYE IVA)	PARTIDA
KASA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	\$332,000.00	1
AUTOANGAR, S.A. DE C.V.	\$1,089,930.00	2

La presente acta surte para las empresas: **KASA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. y AUTOANGAR, S.A. DE C.V.**, para efectos de notificación en forma y por ello se obligan a firmar el contrato pedido respectivo y sus anexos el día 11 de julio



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO
DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES No. 15
PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETAS

Por parte de FONACOT:

C. Jacqueline Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdir. Gral. de Admón.

Por parte de los prestadores de Servicios:

Juan Carlos Santiago
Autoangar, S.A. de C.V.

Ernesto Durán
Autopolanco, S.A. de C.V.
